




CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

I.- El nombre de la dependencia o entidad académica:	Facultad de Física
II.- La identificación del documento:	1 expediente
III.- Datos personales, partes o secciones protegidas y números de páginas en donde se encuentra la información testada.	Nombre completo, páginas 1 y 2
IV.- Fundamento legal y motivación	Artículos 20 fracción XI, 75, 76 Y 77 de la Ley Orgánica; 303, 304 y 305 del Estatuto General, ambos de la Universidad Veracruzana.
V.- Firma autógrafa del titular:	
VI.- Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública	22 de marzo del 2023 acta 11/2023
VII. Hipervínculo al Acta	https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/



Secretaría Académica
Dirección General del Área Académica Técnica
Facultad de Física

ACTA 2023/II Bis I
Consejo Técnico
02 de Febrero de 2023

Hoja 1/2

En la ciudad de Xalapa de Enríquez, Ver., siendo las **trece** horas del día **dos** de **febrero** de dos mil veintitrés, con fundamento en los artículos 20 fracción XI, 75, 76 y 77 de la Ley Orgánica; 303, 304 y 305 del Estatuto General, ambos de la Universidad Veracruzana, reunidos en la facultad de física, los CC. Argelia Sol-Haret Báez Barrios, Directora de la Facultad de Física, Cuauhtémoc Campuzano Vargas, Consejero Maestro de la Facultad de Física, Miguel Ángel Cruz Becerra, académico, Sergio Adrián Lerma Hernández, académico, Shalty García Chimal, consejera alumna, Héctor Alejandro Del Faro Odi, Secretario de Facultad, todos miembros del H. Consejo Técnico de la Facultad de Física de la Universidad Veracruzana, y con el objeto de tratar los asuntos mencionados en la convocatoria por Argelia Sol-Haret Báez Barrios, Directora de la Facultad de Física, y que para mayor conocimiento se transcriben a continuación los puntos a tratar:

Primero. Verificación del *quorum* legal para la celebración legal de la sesión.

Segundo. Lectura del acta anterior.

Tercero. El Secretario de la Facultad de Física, C. Héctor Alejandro Del Faro Odi, solicita el aval del Consejo Técnico, para el cambio de programa educativo del estudiante [REDACTED] a solicitud de él y toda vez que no existe inconveniente por parte de esta entidad académica para realizar su cambio al programa educativo de Licenciatura en Física 2020, sistema escolarizado, campus Xalapa, en el período escolar febrero - Julio 2023.

Cuarto. Asuntos Generales.
N1-ELIMINADO 1

ACUERDOS:

Primero. Tras cotejar el pase de lista, el Secretario de la Facultad hace constar que se cuenta con el *quorum* para iniciar la sesión.

Segundo. El secretario de la Facultad da lectura al Acta de la sesión del **veinte** de **enero** de dos mil veintitrés, para conocimiento de los integrantes del H. Consejo Técnico presentes.



Universidad Veracruzana

**Secretaría Académica
Dirección General del Área Académica Técnica
Facultad de Física**

**ACTA 2023/II Bis I
Consejo Técnico**
02 de Febrero de 2023

Hoja 2/2

Tercero. Previa Discusión el H. Consejo Técnico da su aval, para el cambio de programa educativo del estudiante [REDACTED]; a solicitud de él y toda vez que no existe inconveniente por parte de esta entidad académica para realizar su cambio al programa educativo de Licenciatura en Física 2020, sistema escolarizado, campus Xalapa, en el período escolar febrero - Julio 2023.

Cuarto. No hubo asuntos generales.


No habiendo nada más que agregar, se cierra la presente acta, siendo las **trece** horas con **quince** minutos del mismo día de su fecha, firmando al margen y calce los que en ella intervenimos.



Argelia Sol Haret Báez Barrios
Directora de la Facultad de Física



Sergio Adrián Lerma Hernández
Académico




Cuauhtémoc Campuzano Vargas
Consejero Maestro



Miguel Ángel Cruz Becerra
Miguel Ángel Cruz Becerra
Académico



Shalty García Chimal
Consejera alumna



Héctor Alejandro Del Faro Odi
Secretario de la Facultad de Física

FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

2.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

***LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."